



MEMORANDO

Referencia: OCI-14000

PARA: **MARÍA DEL PILAR LÓPEZ URIBE**
Secretaría de Despacho

DE: **ROSALBA GUZMÁN GUZMÁN**
Jefe Oficina de Control Interno

ASUNTO: Informe Final Seguimiento al Plan de Mejoramiento con Entes Externos de Control – noviembre 2024

Estimada Secretaria:

En virtud de las funciones a cargo de la Oficina de Control Interno, los compromisos adquiridos en el Plan Anual de Auditoría y lo definido por el Departamento Administrativo de la Función Pública en Concepto 465311 del 17 de septiembre de 2021, de manera atenta rindo el siguiente informe sobre el desarrollo del *Plan de Mejoramiento* vigente con la Contraloría de Bogotá y la Veeduría Distrital; en lo concerniente a las acciones cuya implementación se programó con corte al 30 de noviembre de 2024.

Los resultados preliminares de este informe fueron dados a conocer a la Subsecretaría, Oficinas y Direcciones mediante radicado 2024IE0015789 del 23 de diciembre de 2024 para que, de ser pertinente, emitieran respuesta de fondo frente a aquellos aspectos que considerasen no reflejaban la realidad de la gestión en el asunto evaluado. Luego de transcurrido el plazo otorgado para este fin, se recibió respuesta por parte de la OAC, DEDE y DERRA las cuales fueron analizadas por la OCI y los resultados se incluyeron en el presente Informe Final.

Cordial saludo,



ROSALBA GUZMÁN GUZMÁN
Jefe Oficina Control Interno

NOMBRE, CARGO O CONTRATO		FIRMA
Elaboró:	Johanna Rodríguez Bermúdez – Contratista OCI	Johanna R

Nota: Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Cuida los recursos naturales, ahorra agua y energía.

AVANCES ACCIONES DE MEJORMIENTO CON VENCIMIENTO DEL 31 DE OCTUBRE DE 2024 EN ADELANTE

Acción	Hallazgo	Responsable	Fecha de terminación	Evidencia recibida	Seguimiento OCI	Estado
Diseñar, socializar e implementar una guía operativa para la realización de eventos de las dependencias de la entidad.	AEF 12 PAD 2024 H 7.1.1 A1	Supervisión del contrato y las dependencias de la entidad	31-oct-2024	Rad. 2024IE0015323 del 12-Dic-2024 Supervisor OL	<p>El supervisor de Bolsa Logística allegó evidencias de la gestión realizada para la implementación de la acción de mejora, así:</p> <ul style="list-style-type: none"> 31-jul-2024: Se realizó reunión para la implementación de la Guía Operativa 05-agt-2024 Se socializó la guía a las dependencias misionales 09-agt-2024 Se socializó la Guía operativa con los enlaces de las áreas solicitantes, de lo cual se aportó lista de asistencia 10-sept-2024: Se presentaron los avances en relación con la estandarización bajo los parámetros de MIPG 12-sept-2024: Se acordó vincular los lineamientos para la gestión de bolsa logística, al proceso institucional <i>Gestión de Bienes y Servicios</i>, incorporando el procedimiento para la gestión de Bolsa Logística, con el propósito de cumplir los parámetros exigidos por MIPG. Como resultado de esta reunión, se definió el compromiso de desarrollar conjuntamente, entre la Oficina Asesora de Planeación y el equipo de Bolsa Logística el procedimiento y los instrumentos documentales correspondientes: la Guía Operativa y el formato de requerimiento de eventos. 26-oct-2024: La Subsecretaría remite correo electrónico a los directores, subdirectores, actores e interesados, informando que el procedimiento y la guía operativa de bolsa logística ya se encuentran de manera oficial en el sistema del MIPG de la entidad. <p>Teniendo en cuenta lo anterior la acción de mejora se da por cumplida y continúa en seguimiento por parte de la OCI, en especial la implementación en los eventos desarrollados con posterioridad a la socialización de la guía a los equipos misionales.</p> <p>De igual manera desde la supervisión se suministraron evidencias de los meses septiembre y octubre en 29 y 55 carpetas respectivamente, con los soportes que acreditan la implementación de la Guía Operativa de Bolsa Logística.</p> <p>RECOMENDACIONES: Se requiere mantener documentados y organizados los soportes de ejecución y operación de la bolsa logística, de acuerdo con los lineamientos adoptados en desarrollo de esta acción de mejora.</p>	Cumplida Continúa en seguimiento

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo:
Carrera 13 No 27 - 00. Edificio Bochica Local 12 Bogotá, D.C.
Oficinas Administrativas:
Calle 28 No 13 A - 35, Edificio Centro de comercio Internacional. Bogotá, D.C
Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co
Información: Línea 195

GD-P3-F18_V12

Acción	Hallazgo	Responsable	Fecha de terminación	Evidencia recibida	Seguimiento OCI	Estado
Solicitar al operador del convenio un informe del avance del programa, en donde se incluya cronograma general de condonación, indicadores de resultado y de ser posible indicadores de impacto de los planes de negocios terminados en la vigencia 2024.	AC 17 PAD 2023 H 3.2.3 A3	DDEE	18-dic-2024	Rad. 2024IE0015439 del 13-Dic-2024 DDEE	<p>La dependencia allegó el "INFORME DE INDICADORES DE RESULTADOS E IMPACTO DEL PROGRAMA FONDO EMPRENDER" de fecha 23 de septiembre de 2024, suscrito por la Subdirectora de Financiamiento e Inclusión Financiera de la SDDE , el cual cuenta con el seguimiento a los planes de negocio que han culminado la fase de puesta en marcha en el programa Fondo Emprender - convocatoria 232, del convenio de adhesión No. 483-2021 entre de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico (SDDE), el SENA y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas (UDFJC), desde su comienzo en el 2021 a julio del 2024.</p> <p>Luego de revisar la documentación enviada por el área, se solicita a la subdirección encargada incluir el cronograma general de condonación, dado que este no se refleja en el informe allegado.</p> <p>RECOMENDACIONES: Continuar con las labores que conlleven al informe de avance del programa, el cual debe cumplir con las características técnicas establecidas por la misma dependencia en la acción de mejora, dado que este luego será evaluado por la Contraloría de Bogotá.</p>	En desarrollo
Aplicación de la guía operativa de bolsa logística para eventos en la entidad.	AC 16 PAD 2024 H 3.2.1 A1	Supervisor Bolsa Logística	31-dic-2024	Rad. 2024IE0015323 del 12-Dic-2024 Supervisor OL	<p>La supervisión del contrato de operador logístico No. 733 de 2024 allegó evidencias correspondientes a septiembre y octubre en 29 y 55 carpetas respectivamente, de los eventos realizados en los cuales se aplicó la guía operativa de bolsa logística, las cuales contienen archivos distribuidos en 8 ítems, así: Requerimiento, correos, presupuesto, insumos, recibido a satisfacción, informe, cotizaciones y factura. Estos documentos acreditan la implementación de la Guía Operativa de Bolsa Logística.</p> <p>RECOMENDACIONES: Continuar aplicando la Guía Operativa de Bolsa Logística para todos los eventos que realizan las dependencias de la entidad.</p>	Cumplida
Realizar los movimientos presupuestales de gastos de funcionamiento mediante resolución firmada por el ordenador del gasto competente	AFG 10 PAD 2024 H 3.3.3.1 A1	DGC	31-dic-2024	Rad. 2024IE0015404 del 13-Dic-24 DGC	<p>La DGC allegó la Resolución 1728 de octubre 23 de 2024, con la cual se efectuó un traslado presupuestal entre rubros del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la entidad por un valor de \$10.562.000 e informó que "Durante el mes de noviembre no hubo traslados presupuestales de este rubro".</p> <p>De otra parte, manifestó que continúa adelantando la estructuración y revisión del procedimiento de "Modificación Presupuestal para Rubros de</p>	En desarrollo

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo:
Carrera 13 No 27 - 00. Edificio Bochica Local 12 Bogotá, D.C.
Oficinas Administrativas:
Calle 28 No 13 A - 35, Edificio Centro de comercio Internacional. Bogotá, D.C
Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co
Información: Línea 195

GD-P3-F18_V12

Acción	Hallazgo	Responsable	Fecha de terminación	Evidencia recibida	Seguimiento OCI	Estado
					<p><i>Funcionamiento</i>", el cual fue remitido por medio de correo interno del 29 de noviembre, entre funcionarios de la SAF para revisión.</p> <p>RECOMENDACIONES: Implementar la documentación que soporte la acción de mejora y asegure su sostenibilidad, más allá del plazo del compromiso con el ente de control.</p>	
Realizar el inventario de bienes devolutivos con su correspondiente avalúo comercial y estimación del valor residual y determinación de la nueva vida útil si hay lugar a ello.	AFG 10 PAD 2024 H 3.2.1.3 A1	DGC	31-dic-24	Rad. 2024IE0015404 del 13-Dic-24 DGC	<p>La entidad dio inicio al contrato No. 1416 de 2024 el 26 de noviembre de 2024, con L&Q REVISORES FISCALES AUDITORES EXTERNOS SAS, el cual tiene como objeto "Realizar la toma física del inventario de los bienes por los que legalmente es responsable la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico con su correspondiente medición posterior y emisión de conceptos técnicos requeridos", allegando de este un cronograma de la toma física, el cual no contempla las actividades adicionales relacionadas con la determinación del avalúo comercial, la estimación del valor residual y la determinación de la nueva vida útil, como lo establece la acción de mejora.</p> <p>De igual manera la dependencia informó que de acuerdo con las labores que han llevado a cabo y teniendo en cuenta el Manual de Políticas Operativas Contables, el proceso de bienes realizó el análisis de 12 bienes clasificados en el grupo 7002, Equipo de computación, que se encuentran en servicio, los cuales fueron objeto de aumento en la alícuota teniendo en cuenta su uso y servicio.</p> <p>RECOMENDACIONES: Continuar con la realización del inventario, ajustar el cronograma de actividades y contar con el informe de valoración en las fechas establecidas en el plan de mejoramiento de la entidad, asegurándose que contemple los criterios definidos sobre avalúo comercial, estimación del valor residual y determinación de vida útil (esta última si hay lugar a ello).</p> <p>Reconocer los resultados del inventario en los Estados Financieros de la vigencia 2024.</p>	En desarrollo
Socializar, capacitar e implementar la actualización de la resolución 358 de 2017	AFG 10 PAD 2024 H 3.2.1.9 A1	DGC	31-dic-2024	Rad. 2024IE0015404 del 13-Dic-24 DGC	<p>La dependencia informó que, durante noviembre adelantó mesas de trabajo con la Oficina Jurídica para la estructuración y concertación del contenido del acto administrativo relacionado con el procedimiento para el cumplimiento y pago de sentencias judiciales, conciliaciones o laudos arbitrales.</p> <p>RECOMENDACIONES: Ejecutar la acción de mejora atendiendo los criterios definidos en relación con la socialización, capacitación e implementación.</p>	En desarrollo

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo:
Carrera 13 No 27 - 00. Edificio Bochica Local 12 Bogotá, D.C.
Oficinas Administrativas:
Calle 28 No 13 A - 35, Edificio Centro de comercio Internacional. Bogotá, D.C
Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co
Información: Línea 195

GD-P3-F18_V12

Acción	Hallazgo	Responsable	Fecha de terminación	Evidencia recibida	Seguimiento OCI	Estado
Realizar seguimiento a los bienes entregados a las organizaciones intervenidas en el marco de los proyectos de fortalecimiento de conformidad al cronograma previamente establecido.	AEF 12 PAD 2024 H 7.1.2 A1	DERAA - SER	31-dic-2024	Rad. 2024IE0015518 del 16-Dic-24 DERAA Rad. 2024IE0015957 del 27-Dic-24 DERAA	<p>La dependencia allegó la documentación de las reuniones de seguimiento realizadas en noviembre de 2024, las cuales en su mayoría contienen seguimiento a los BUC, de la siguiente forma:</p> <ul style="list-style-type: none"> - De la localidad de Suba, allegaron de la organización AGROCHORRILLOS 1 acta y lista de asistencia de la reunión llevada a cabo el 21 de noviembre de 2024. - De la localidad de Usme, allegaron de la JAC Olarte 2 actas y listas de asistencia de las reuniones llevadas a cabo el 13 y el 29 de noviembre de 2024 y de la Fundación Guiando Territorio 2 actas y listas de asistencia de las reuniones llevada a cabo el 12 y 29 de noviembre de 2024. - De la localidad Ciudad Bolívar, allegaron de la JAC Mochuelo Alto 2 actas y listas de asistencia de las reuniones llevada a cabo el 20 y 27 de noviembre de 2024, de ASOPROGAN 2 actas de las reuniones llevada a cabo el 12 y 27 de noviembre de 2024 y de ASOGAPAS 1 acta y lista de asistencia de la reunión llevada a cabo el 12 de noviembre de 2024. - De la localidad de Sumapaz, allegaron de PROCAMSU, ASOSUMAORIGEN y CORPOSUMAVIDA 3 actas y listas de asistencia de las reuniones llevadas a cabo el 28 de noviembre de 2024, de la última organización mencionada el acta y la lista de asistencia están suscritas solo por contratistas de la SER, respecto a esto la dependencia informó lo siguiente: "...se aclara que para este seguimiento de BUC, se coordinó previamente la asistencia de los delegados de las organizaciones, sin embargo, por circunstancias ajenas a la SDDE dichos delegados no pudieron asistir, no obstante, se diligencio un acta de reunión de seguimiento del UC" y de ASOSUMAPAZ queda pendiente el acta de la reunión programada el 29 de noviembre de 2024 que no se realizó. <p>Teniendo en cuenta lo allegado por la dependencia y conforme al cronograma enviado para el PME de octubre 2024, de junio a noviembre se programaron 59 visitas, de las cuales allegaron evidencias de 48, entre las cuales hay actas de reuniones y hojas de visitas técnicas realizadas, esto corresponde a lo informado por la dependencia: "Como se informó en el reporte anterior no ha sido posible dar cumplimiento al 100% de las visitas programadas por situaciones ajenas al control de la dependencia, como la disponibilidad de tiempo de los beneficiarios,</p>	Cumplida

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo:
Carrera 13 No 27 - 00. Edificio Bochica Local 12 Bogotá, D.C.
Oficinas Administrativas:
Calle 28 No 13 A - 35, Edificio Centro de comercio Internacional. Bogotá, D.C
Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co
Información: Línea 195

GD-P3-F18_V12

Acción	Hallazgo	Responsable	Fecha de terminación	Evidencia recibida	Seguimiento OCI	Estado
					<p>situaciones de orden público, cambios de residencia etc., lo anterior, impedirá el cumplimiento de la programación en completitud".</p> <p>La dependencia allego hojas de visita técnica y actas de reunión con sus respectivas listas de asistencia, como evidencias de las visitas realizadas entre julio y octubre que no habían sido aportadas para este seguimiento.</p> <p>RECOMENDACIONES: Llevar a cabo las visitas de seguimiento a los bienes entregados a las organizaciones de conformidad con el cronograma establecido por la dependencia, para el cumplimiento de la acción de mejora, que luego será evaluada por la Contraloría de Bogotá.</p>	
<p>Verificar a través de la herramienta que para el efecto diseñe la SAF, todos los reportes de información generados desde el aplicativo LIMAY y los demás reportes financieros que soportan los estados financieros</p>	<p>AFG 10 PAD 2024 H 3.2.1.1 A1</p>	<p>DGC</p>	<p>31-01-2025</p>	<p>No se recibió</p>	<p>La dependencia responsable no allegó evidencias sobre la gestión adelantada al 30-nov-2024 para dar cumplimiento a esta acción de mejora; sin embargo, informó que " Se identificaron los reportes generados desde el aplicativo LIMAY, de los cuales actualmente los siguientes se encuentran en actualización y parametrización en el sistema:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Estado de Resultados - Estado de Situación Financiera <p>Hasta tanto no se encuentren los reportes actualizados, no es posible validar los mismos en la herramienta que se encuentra en construcción".</p> <p>RECOMENDACIONES: Implementar la acción de mejora en los términos en que fue formulada por la dependencia, dado que esta luego será evaluada por la Contraloría de Bogotá y su efectividad se medirá de acuerdo con la información que repose en el aplicativo LIMAY y en los Estados Financieros.</p>	<p>En desarrollo</p>
<p>Registrar mediante ficha técnica el reconocimiento de la legalización de los recursos entregados en administración cuando correspondan a vigencias fiscales anteriores</p>	<p>AFG 10 PAD 2024 H 3.2.1.6 A1</p>	<p>DDEE</p>	<p>31-01-2025</p>	<p>No se recibió</p>	<p>La dependencia responsable no allegó información sobre la gestión adelantada, al 30-nov-2024, para dar cumplimiento a esta acción de mejora.</p> <p>RECOMENDACIONES: Implementar la acción de mejora en los términos en que fue formulada por la dependencia, dado que esta luego será evaluada por la Contraloría de Bogotá y su efectividad se medirá de acuerdo con la información reconocida en los Estados Financieros.</p>	<p>En desarrollo</p>

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo:
Carrera 13 No 27 - 00. Edificio Bochica Local 12 Bogotá, D.C.
Oficinas Administrativas:
Calle 28 No 13 A - 35, Edificio Centro de comercio Internacional. Bogotá, D.C
Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co
Información: Línea 195

GD-P3-F18_V12

Acción	Hallazgo	Responsable	Fecha de terminación	Evidencia recibida	Seguimiento OCI	Estado
Socializar e implementar con los aliados de los convenios y/o contratos las instrucciones para el diligenciamiento de los formatos de los informes que soportan la ejecución física y financiera para la oportuna publicación en SECOP.	AEF 12 PAD 2024 H 7.1.4 A1	OAP - MISIONALES	31-01-2025	<p>Rad. 2024IE0015427 del 13-Dic-24 DEDE</p> <p>Rad. 2024IE0015439 del 13-Dic-24 DDEE</p> <p>Rad. 2024IE0015494 del 16-Dic-24 DCBR</p> <p>Rad. 2024IE0015518 del 16-Dic-24 DERAA</p> <p>Rad. 2024IE0015440 del 13-Dic-24 OAP</p> <p>Rad. 2024IE0015930 del 27-Dic-24 DEDE</p> <p>Rad. 2024IE0015957 del 27-Dic-24 DERAA</p>	<p>Las misionales y la OAP, allegaron lo siguiente:</p> <p>DEDE: Allegó documentos organizados en 2 carpetas (i) FORMATOS DILIGENCIADOS, dentro de las cuales se encuentran los Certificados de Supervisión para Pago y los Informes de Ejecución de los contratistas de prestación de servicios a cargo de la Dirección y de la SIE de los meses de agosto a noviembre, según la contratación vigente en cada mes, y (ii) CAPACITACIÓN Y SOCIALIZACIÓN", en la que adjuntaron memorando de la SAF del 1-mar-2024, formatos para radicación de cuentas de personas naturales, 4 correos en los cuales envían la información de los documentos para la radicación de la primera cuenta, 2 pantallazos con la citación a reuniones, actas y relaciones de participantes así: Septiembre 23 de 2024, asunto: Socialización Informe de Actividades - Administrativo y Noviembre 26 de 2024, asunto: Capacitación Presentación de Informes. Estos documentos NO evidencian la gestión de cara a los aliados de convenios y contratos, tal como lo define la acción de mejora, para esto la dependencia debe tener en cuenta tanto la descripción del hallazgo "<i>Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria, por transgredir principio de publicidad, al omitir la publicación de algunos documentos del proceso de contratación en el sistema electrónico para la contratación pública SECOP I convenio de alianza 961-2022</i>", como la causa del mismo "<i>Falla de la supervisión debido a la no publicación o publicación extemporánea de documentos en la plataforma SECOP I</i>".</p> <p>DDEE: Allegó de la SFIF actas y correos de las reuniones realizadas para socializar el formato de informe financiero de la SDDE con participantes de los convenios 1054 de 2024 suscrito con BANCOLDEX, Convenio Interadministrativo 1211 de 2024 suscrito con Propaís y Convenio 1354 de 2024, suscrito con el Fondo Nacional de Garantías - FNG.</p> <p>De la SIFRE, informó en el acta de la reunión del 10-oct-2024 suscrita por 3 personas de la SDDE, sin lista de asistencia, donde participaron integrantes del operador del Contrato 1320 – 2024 / SASI 005 – 2024, suscrito con ABOVE Colombia SAS, en la cual quedó como compromiso de la SDDE citar a reunión virtual el 22-oct-2024 para hablar de los formatos de cuenta de cobro y tiempo, entre otros temas y esta no fue allegada.</p>	En desarrollo

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo:
Carrera 13 No 27 - 00. Edificio Bochica Local 12 Bogotá, D.C.
Oficinas Administrativas:
Calle 28 No 13 A - 35, Edificio Centro de comercio Internacional. Bogotá, D.C
Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co
Información: Línea 195

GD-P3-F18_V12

Acción	Hallazgo	Responsable	Fecha de terminación	Evidencia recibida	Seguimiento OCI	Estado
					<p>De la SEF allegaron actas de comité y subcomité con los aliados del programa Socios Talento Capital, correos de la supervisión a los aliados con los documentos e instructivos del Programa Socios Talento Capital y socialización de la plataforma para cargue de documentos, los cuales no suman como parte de las evidencias, dado que no cumplen los objetivos para el cumplimiento de la acción de mejora.</p> <p>DCBR: Allegó del convenio 787-2024 pantallazo del SECOP en el que se observa el cargue de los informes de ejecución de 4 pagos, 3 actas de comité, suscritas solo por funcionarios de la SDDE, sin listas de asistencia y solo 2 de ellas en sus temas citan el Cronograma de entregables e información financiera, en donde relacionan el entregable, estado/observación y fecha de entrega. Y, por último, 3 archivos con correos enviados a los operadores, donde adjuntan los formatos de ejecución y financiero, solicitando el diligenciamiento y posterior envío. Estos documentos no acreditan la socialización a los aliados de las instrucciones para el diligenciamiento de los formatos, ni de la oportuna publicación.</p> <p>DERAA: Allegó 4 carpetas con información de los siguientes convenios:</p> <p>Convenio 1383-2024: Acta de mesa técnica del 6-nov-2024, la dependencia informo que se celebró de manera virtual por lo cual no se tiene lista de asistencia y pantallazo del SECOP en el que se observa el cargue de la documentación del primer pago.</p> <p>Convenio 1326-2024: Acta del segundo comité técnico del 5-nov-2024, en la cual le socializan al equipo del Banco los formatos de informes de la SDDE: financiero, de ejecución y de supervisión y les mencionan la importancia de firmarlos oportunamente para que sean cargados en la plataforma transaccional SECOP-II. Sin lista de asistencia, respecto a esto la dependencia manifestó lo siguiente: <i>"Se aclara que está reunión fue de carácter virtual por lo que no cuenta con link de asistencia sin embargo el acta se encuentra suscrita por el operador"</i>. Teniendo en cuenta lo manifestado se recomienda ser cuidadosos con la información que se registra en las actas, ya que la misma cita que tiene como anexo el listado de asistencia.</p>	

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo:
Carrera 13 No 27 - 00. Edificio Bochica Local 12 Bogotá, D.C.
Oficinas Administrativas:
Calle 28 No 13 A - 35, Edificio Centro de comercio Internacional. Bogotá, D.C
Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co
Información: Línea 195

GD-P3-F18_V12

Acción	Hallazgo	Responsable	Fecha de terminación	Evidencia recibida	Seguimiento OCI	Estado
					<p>Convenio 1346-2024: Acta de reunión del 18-oct-2024, con lista de asistencia y anexo una captura de participantes a la reunión. Así mismo, suministró pantallazo del SECOP en el que se observa el cargue de la documentación del primer y segundo pago.</p> <p>Contrato 1229- 2024: Acta comité técnico de seguimiento No. 5, la cual no cuenta ni en el objetivo, ni en el desarrollo de la misma, con tema alusivo a esta acción de mejora.</p> <p>OAP: Informó que el apoyo de esta dependencia consiste en el acompañamiento al ajuste de los formatos por demanda y por el momento las misionales continúan utilizando los formatos existentes. De igual forma manifestaron que consultarán si algún equipo planea cambiar formatos y si requieren acompañamiento. En caso de ser aprobados los cambios se hará la respectiva socialización.</p> <p>Luego de revisar los archivos allegados por las misionales, se concluye que las dependencias no cuentan con la documentación soporte que acredite la implementación de esta acción de mejora que inició el 24-jun-2024 y culmina el próximo 31-ene-2025, la cual se concreta en la socialización de las instrucciones para diligenciar los formatos de los informes que soportan la ejecución física y financiera, así como la implementación de estos.</p> <p>Para acreditar la socialización se requiere el suministro de las actas completamente diligenciadas y firmadas, en las que se evidencie haber tratado este tema y sus respectivas listas de asistencia, para corroborar que los aliados hayan asistido. Para acreditar la implementación de la acción, se requiere los pantallazos de SECOP II de cada uno de los convenios y/o contratos, en los que se evidencie el cargue de los informes que soportan la ejecución física y financiera.</p> <p>RECOMENDACIONES: Allegar la documentación soporte y con la cual se evidencie la socialización e implementación requeridas en esta acción de mejora, con los aliados de los convenios y/o contratos.</p>	

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo:
Carrera 13 No 27 - 00. Edificio Bochica Local 12 Bogotá, D.C.
Oficinas Administrativas:
Calle 28 No 13 A - 35, Edificio Centro de comercio Internacional. Bogotá, D.C
Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co
Información: Línea 195

GD-P3-F18_V12

Acción	Hallazgo	Responsable	Fecha de terminación	Evidencia recibida	Seguimiento OCI	Estado
Realizar visitas de seguimiento a las unidades productivas intervenidas en el marco de los proyectos de fortalecimiento de conformidad al cronograma previamente establecido.	AEF 12 PAD 2024 H 7.1.5 A1	DERAA SER	31-01-2025	Rad. 2024IE0015518 del 16-Dic-24 DERAA Rad. 2024IE0015957 del 27-Dic-24 DERAA	La dependencia allegó un archivo Excel denominado <i>cronograma seguimiento UPAS -SER 2024</i> , en el cual se evidencia la programación de 187 visitas en diferentes localidades durante los meses de julio a noviembre de 2024 (Usme 88, Ciudad Bolívar 72, Suba 11, Chapinero 3, Santafé 7 y Sumapaz 6) y 134 carpetas con soportes de las visitas realizadas, así Ciudad Bolívar: 55 visitas Usme: 62 visitas Sumapaz: 3 visitas Santa fe: 5 visitas Suba: 7 visitas Chapinero 2 visitas Teniendo en cuenta el cronograma actualizado y la documentación allegada la dependencia programo 187 visitas y ha realizado 134 visitas, lo cual lleva a un avance del 71% de lo programado a la fecha. RECOMENDACIONES: Continuar elaborando las actas de seguimiento en cada una de las visitas realizadas a las unidades productivas, para así documentar la implementación de la acción de mejora.	En desarrollo
Realizar seguimiento a los bienes entregados a las organizaciones intervenidas en el marco de los proyectos de fortalecimiento de conformidad al cronograma previamente establecido.	AEF 12 PAD 2024 H 7.1.6 A1	DERAA SER	31-01-2025	Rad. 2024IE0015518 del 16-Dic-24 DERAA Rad. 2024IE0015957 del 27-Dic-24 DERAA	La dependencia allegó la documentación de las reuniones de seguimiento realizadas en noviembre de 2024, las cuales en su mayoría contienen seguimiento a los BUC, de la siguiente forma: - De la localidad de Suba, allegaron de la organización AGROCHORRILLOS 1 acta y lista de asistencia de la reunión llevada a cabo el 21 de noviembre de 2024. - De la localidad de Usme, allegaron de la JAC Olarte 2 actas y listas de asistencia de las reuniones llevadas a cabo el 13 y el 29 de noviembre de 2024 y de la Fundación Guiando Territorio 2 actas y listas de asistencia de las reuniones llevada a cabo el 12 y 29 de noviembre de 2024. - De la localidad Ciudad Bolívar, allegaron de la JAC Mochuelo Alto 2 actas y listas de asistencia de las reuniones llevada a cabo el 20 y 27 de noviembre de 2024, de ASOPROGAN 2 actas de las reuniones llevada a cabo el 12 y 27 de	Cumplida

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo:
Carrera 13 No 27 - 00. Edificio Bochica Local 12 Bogotá, D.C.
Oficinas Administrativas:
Calle 28 No 13 A - 35, Edificio Centro de comercio Internacional. Bogotá, D.C
Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co
Información: Línea 195

GD-P3-F18_V12

Acción	Hallazgo	Responsable	Fecha de terminación	Evidencia recibida	Seguimiento OCI	Estado
					<p>noviembre de 2024 y de ASOGAPAS 1 acta y lista de asistencia de la reunión llevada a cabo el 12 de noviembre de 2024.</p> <p>- De la localidad de Sumapaz, allegaron de PROCAMSU, ASOSUMAORIGEN y CORPOSUMAVIDA 3 actas y listas de asistencia de las reuniones llevadas a cabo el 28 de noviembre de 2024, de la última organización mencionada el acta y la lista de asistencia están suscritas solo por contratistas de la SER, respecto a esto la dependencia informó lo siguiente: “...se aclara que para este seguimiento de BUC, se coordinó previamente la asistencia de los delegados de las organizaciones, sin embargo, por circunstancias ajenas a la SDDE dichos delegados no pudieron asistir, no obstante, se diligenció un acta de reunión de seguimiento del UC” y de ASOSUMAPAZ queda pendiente el acta de la reunión programada el 29 de noviembre de 2024 que no se realizó.</p> <p>Teniendo en cuenta lo allegado por la dependencia y conforme al cronograma enviado para el PME de octubre 2024, de junio a noviembre se programaron 59 visitas, de las cuales allegaron evidencias de 48, entre las cuales hay actas de reuniones y hojas de visitas técnicas realizadas, esto corresponde a lo informado por la dependencia: “Como se informó en el reporte anterior no ha sido posible dar cumplimiento al 100% de las visitas programadas por situaciones ajenas al control de la dependencia, como la disponibilidad de tiempo de los beneficiarios, situaciones de orden público, cambios de residencia etc., lo anterior, impedirá el cumplimiento de la programación en completitud”.</p> <p>La dependencia allego hojas de visita técnica y actas de reunión con sus respectivas listas de asistencia, como evidencias de las visitas realizadas entre julio y octubre que no habían sido aportadas para este seguimiento.</p> <p>RECOMENDACIONES: Llevar a cabo las visitas de seguimiento a los bienes entregados a las organizaciones de conformidad con el cronograma establecido por la dependencia, para el cumplimiento de la acción de mejora, que luego será evaluada por la Contraloría de Bogotá.</p>	

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo:
Carrera 13 No 27 - 00. Edificio Bochica Local 12 Bogotá, D.C.
Oficinas Administrativas:
Calle 28 No 13 A - 35, Edificio Centro de comercio Internacional. Bogotá, D.C
Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co
Información: Línea 195

GD-P3-F18_V12

ACCIONES DE MEJORMIENTO VEEDURÍA DISTRITAL

Acción	Responsable	Fecha de terminación	Evidencia recibida	Seguimiento OCI	Estado
Socialización de la actualización de las políticas contables, Plan Operativo Contable y procedimientos, formatos e instructivos productos de la actualización.	Subdirección Administrativa y Financiera / proceso de contabilidad	31-agt-2024	Rad. 2024IE0015404 del 13-Dic-24 DGC	<p>La SAF realizó 3 mesas de trabajo en el mes de noviembre con los procesos de bienes y servicios, nómina y talento humano y allegó las respectivas actas que evidencian la socialización del Plan Operativo Contable 2024 con dichos equipos de trabajo.</p> <p>De igual manera continúa realizando reuniones con los supervisores de los convenios que documentan la conciliación de información sobre los saldos de los recursos entregados en administración en las cuales citan en las conclusiones lo siguiente:</p> <p>Aunado a lo anterior, la dependencia manifestó que: “... Así mismo, se les recuerda que mediante Resolución 500 de 2024, se actualizaron la Políticas Contables Operativas de la Entidad, las cuales ser de observancia por parte de los supervisores, como proveedores de información contable de la Entidad”.</p> <p>Se reitera la solicitud de a la dependencia de informar si los formatos e instructivos requieren ajuste de acuerdo a las nuevas políticas en esta materia y a la actualización del Plan Operativo Contable.</p> <p>RECOMENDACIONES: Continuar con la socialización de las Políticas Operativas Contables con todos los equipos de trabajo generadores de información, sobre hechos económicos susceptibles de ser reconocidos contablemente en los Estados Financieros de la SDDE.</p>	Cumplida Continúa en seguimiento
Seguimiento del cumplimiento de las actividades de las políticas contables, realizando mesas de trabajo y suscribiendo actas de reunión.	Subdirección Administrativa y Financiera / proceso de contabilidad	31-dic-2024	Rad. 2024IE0015404 del 13-Dic-24 DGC	<p>La dependencia allego nuevamente el archivo llamado “LISTA DE CHEQUEO” con corte a septiembre en el que identifican las actividades realizadas de acuerdo al Plan Operativo Contable, el cual cuenta con una columna de observaciones y en donde citan las gestiones adelantadas conforme a su periodicidad y ocurrencia.</p> <p>RECOMENDACIONES: Se reitera realizar mesas de trabajo y suscribir las actas con las cuales se evidencie el seguimiento al cumplimiento de las actividades a cargo de cada proveedor de información de índole contable para el cumplimiento de la acción de mejora. Estos documentos acreditan la participación del proveedor de información en el seguimiento adelantado por SAF.</p>	En desarrollo

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo:
Carrera 13 No 27 - 00. Edificio Bochica Local 12 Bogotá, D.C.
Oficinas Administrativas:
Calle 28 No 13 A - 35, Edificio Centro de comercio Internacional. Bogotá, D.C
Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co
Información: Línea 195

GD-P3-F18_V12



SECRETARÍA DE
**DESARROLLO
ECONÓMICO**

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo:
Carrera 13 No 27 - 00. Edificio Bochica Local 12 Bogotá, D.C.
Oficinas Administrativas:
Calle 28 No 13 A - 35, Edificio Centro de comercio Internacional. Bogotá, D.C
Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co
Información: Línea 195

GD-P3-F18_V12

